

Buenos Aires, 2 0 MAR 2025

VISTO el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA (Ordenanza UNA Nº 0026/18) y el Expediente Digital 418/2024 - 1; y,

## CONSIDERANDO

Que conforme surge del expediente del visto, por el que se tramita la sustanciación del concurso docente para la Unidad Curricular Proyecto Visual 2 para la cobertura del cargo de 1 Titular del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, se encuentran cumplidos los recaudos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que en la reunión del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales del día 20 de marzo de 2025 se trataron las actuaciones remitidas por el área de Concursos Docentes del Rectorado de la UNA.

Que en dicha reunión se consideró que el dictamen del Jurado no fue observado quedando reflejado que su trámite se corresponde con las pautas del Reglamento de Concursos Docentes vigente.

Por todo ello y en virtud de sus atribuciones,

## EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prestar asentimiento con el dictamen realizado por el Jurado no teniendo nada que objetar.

ARTÍCULO 2º: Recomendar la designación en el cargo concursado a Luciano SAIZ (DNI 26338758)

ARTÍCULO 3º: Registrese. cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 0 1 5 औ

Prof. MARIANO ALEJANDRO DORR SECRETARIO ACADEMICO AREA TRANSDEPARTAMENTAL

DE ARTES MULTIMEDIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez

Área Transdepartaméntal de Artes Multimediales Universidad Nacional de las Artes